



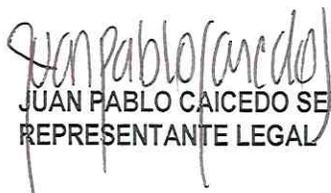
Yumbo, mayo 26 de 2023

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL COLEGIO JEFFERSON
CERTIFICAN:**

1. Que el COLEGIO JEFFERSON identificado con el Nit. 890.303.004-1 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia y control por el Ministerio de Educación, que por medio de la resolución No. 004421 de fecha 6 del mes de diciembre de 1963, la Gobernación del Valle del Cauca, le reconoció personería Jurídica en el municipio de Yumbo con finalidad educativa.
2. Que, el COLEGIO JEFFERSON cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que el COLEGIO JEFFERSON ha cumplido con todas las disposiciones establecidas de acuerdo al estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E. T.
4. De acuerdo con los estatutos y decisiones de la Asamblea, los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. Que el objeto social del COLEGIO JEFFERSON, es la educación, actividad meritoria señalada en el artículo 359 del E.T, dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad.
6. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, conforme al párrafo del artículo 7 de los estatutos de la asociación.

Atentamente,


JUAN PABLO CAICEDO SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL


BERNARDO AGUIRRE VARONA
REVISOR FISCAL
T.P 16071-T